

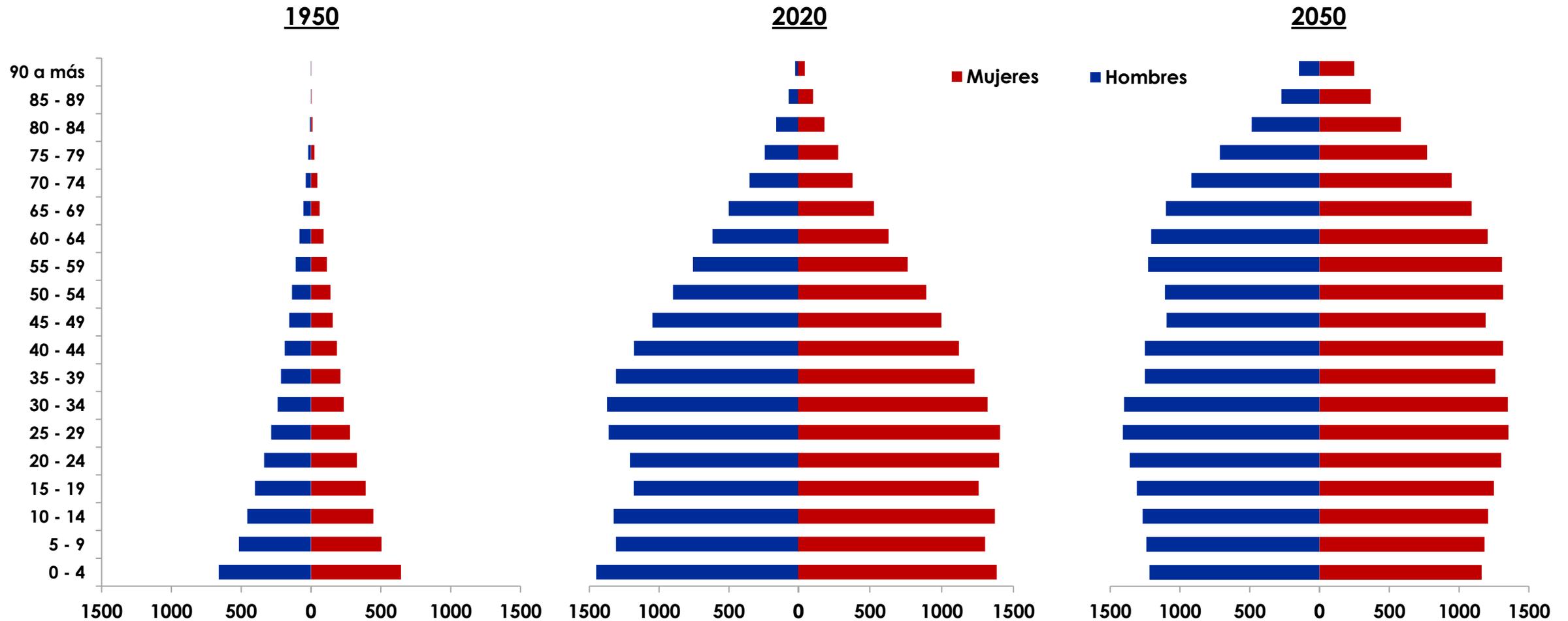
IPE INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

JULIO 2020

PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Cualquier esquema de pensiones debe tomar en cuenta esta realidad: **la población envejecerá.**

Pirámide de población para el Perú: 1950, 2020 y 2050
(miles de personas)

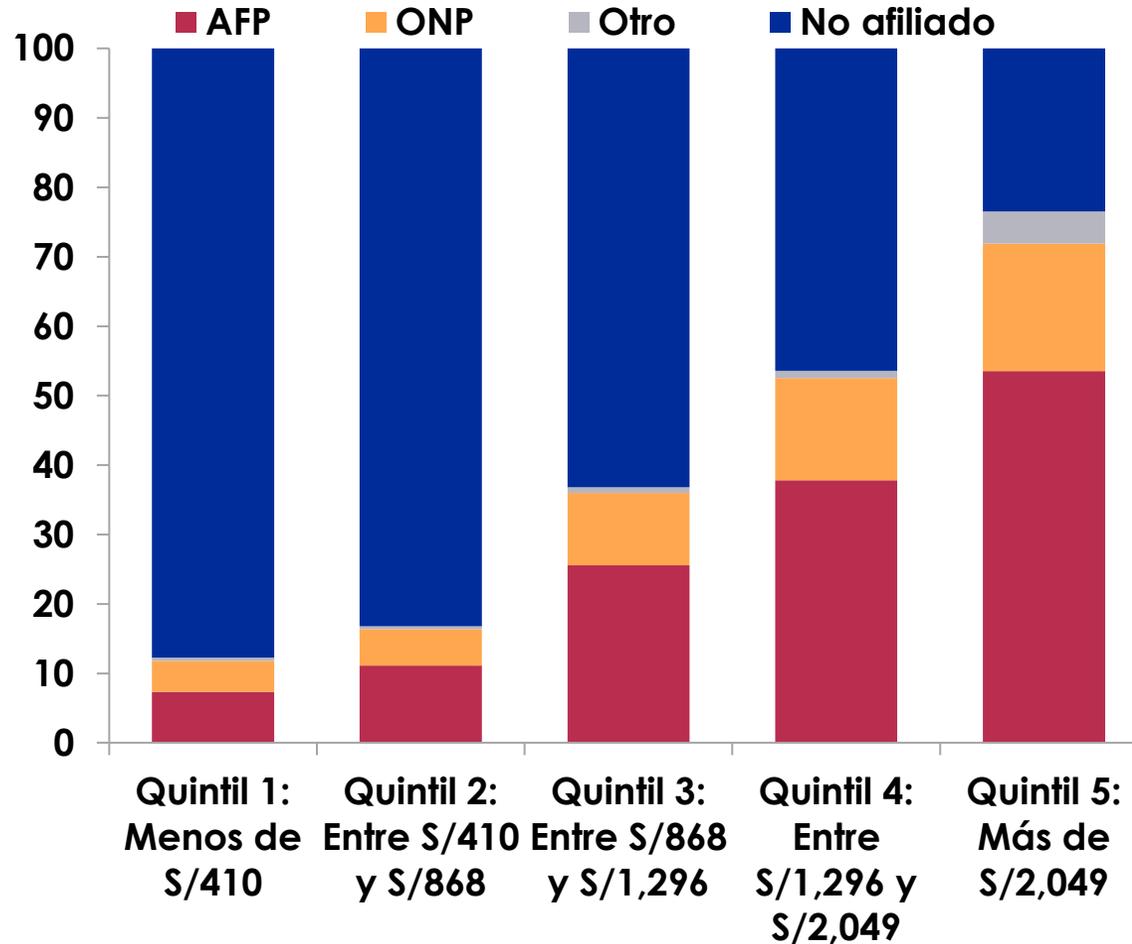


Fuente: CELADE – CEPAL. Elaboración: IPE.

Dado el actual esquema de pensiones, los trabajadores con bajos ingresos no tienen protección social. Aquellos que aportan regularmente a algún sistema previsional son menos de un tercio del total y la mayoría está en los hogares de mayores ingresos.

Afiliados al sistema previsional según quintiles de ingresos, 2019

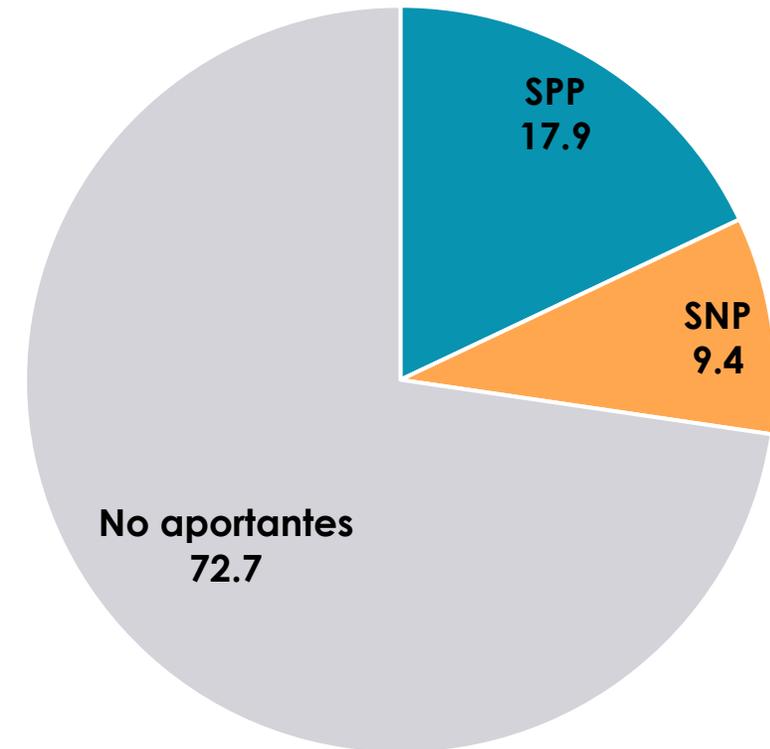
(% de la fuerza laboral ocupada)



Fuente: INEI-ENAH0.

Aportantes según sistema de pensiones, 2018

(% de la fuerza laboral ocupada)

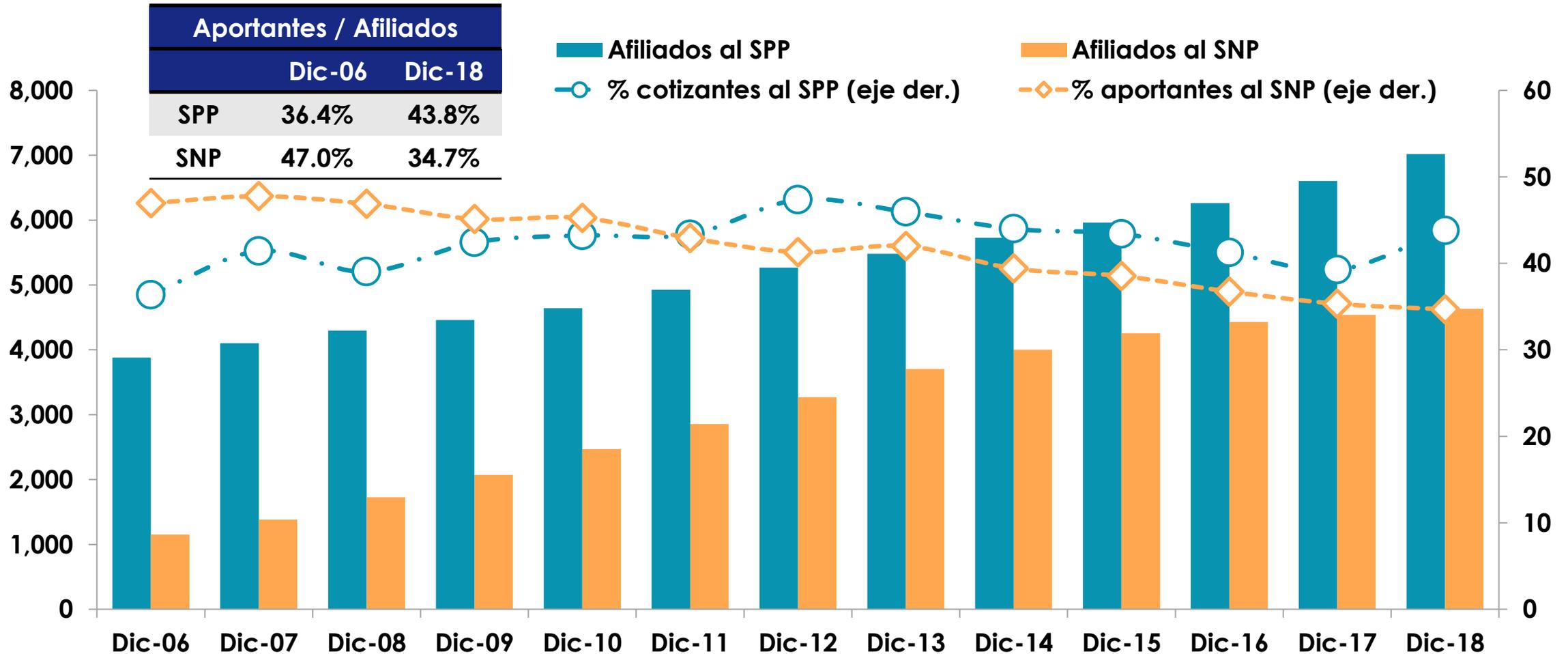


Fuente: AAFP, ONP, INEI-ENAH0.

Si bien el número de afiliados en ambos sistemas crece sostenidamente, el porcentaje de aportantes –aquellos que financian los sistemas- se mantiene alrededor del 40% para el SPP, mientras que para el SNP ha venido disminuyendo constantemente.

Afiliados y aportantes al SPP y SNP, Dic 06 – Dic 18

(miles de personas, % del total de afiliados)



Fuente: AAFP, ONP. Elaboración: IPE.

Perú: Sistema de pensiones multipilar

Pilar Cero “Pensión 65”

Transferencia de pensiones a adultos mayores en condición de extrema pobreza.

No deben contar con una pensión del sistema público o privado.

Pilar Uno SNP

Régimen pensionario basado en un sistema de reparto.

Ofrece pensión por un monto máximo de S/ 893 y un monto mínimo de S/ 500.

Pilar Dos SPP

Administrado por instituciones privadas (AFPs).

Cuentas Individuales de Capitalización (CIC).

Cuatro tipos de fondos en función a la preferencia por riesgo.

Pilar Tres APV

Aporte voluntario a la CIC o al SNP.

Dos tipos de aportes voluntarios:
a) Con fin previsional.
b) Sin fin previsional.

Perú: Sistema de pensiones multipilar

Pilar Cero “Pensión 65”

Transferencia de pensiones a adultos mayores en condición de extrema pobreza.

No deben contar con una pensión del sistema público o privado.

Pilar Uno SNP

Régimen pensionario basado en un sistema de reparto.

Ofrece pensión por un monto máximo de S/ 893 y un monto mínimo de S/ 500.

Pilar Dos SPP

Administrado por instituciones privadas (AFPs).

Cuentas Individuales de Capitalización (CIC).

Cuatro tipos de fondos en función a la preferencia por riesgo.

Pilar Tres APV

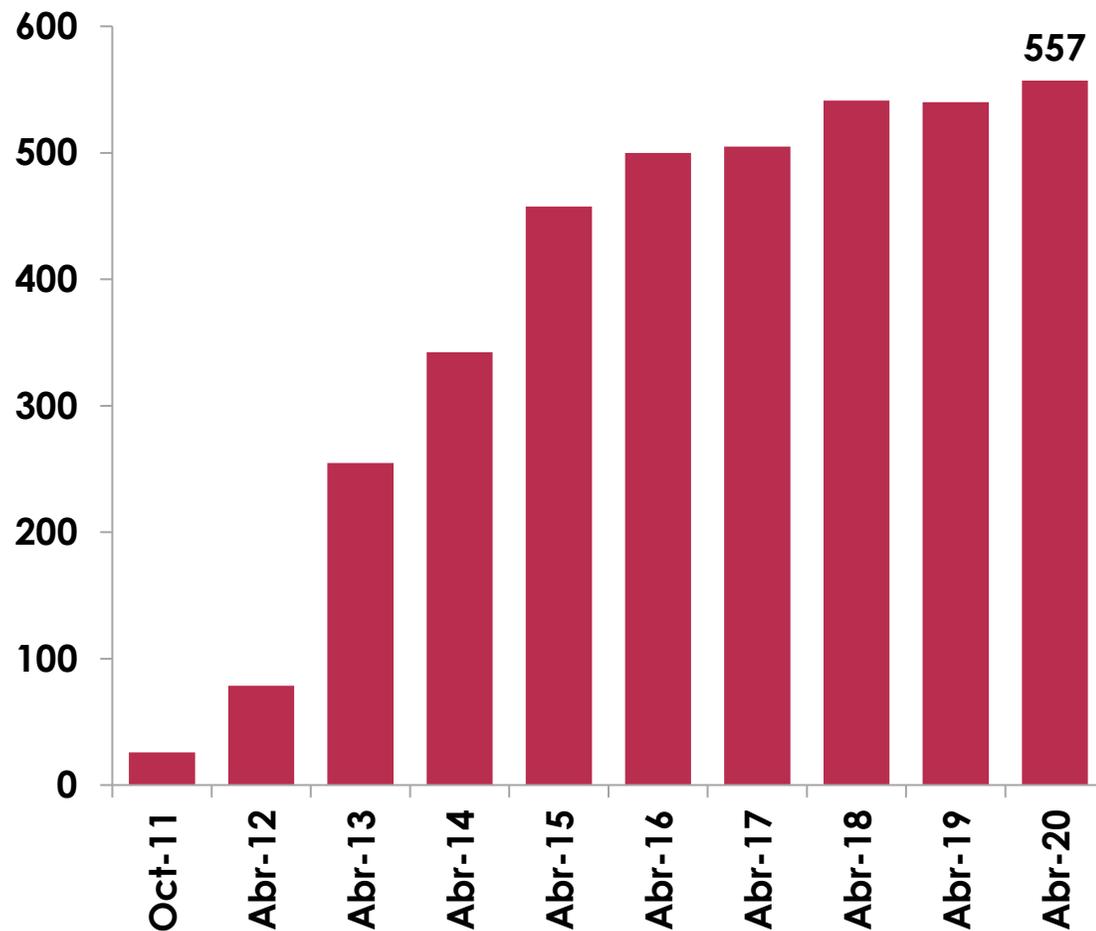
Aporte voluntario a la CIC o al SNP.

Dos tipos de aportes voluntarios:
a) Con fin previsional.
b) Sin fin previsional.

En línea con el aumento de los beneficiarios, el presupuesto de Pensión 65 se ha incrementado significativamente pasando de S/13 millones en el 2011 a S/900 millones en el 2020.

Beneficiarios de Pensión 65, Oct 11 – Abr 20

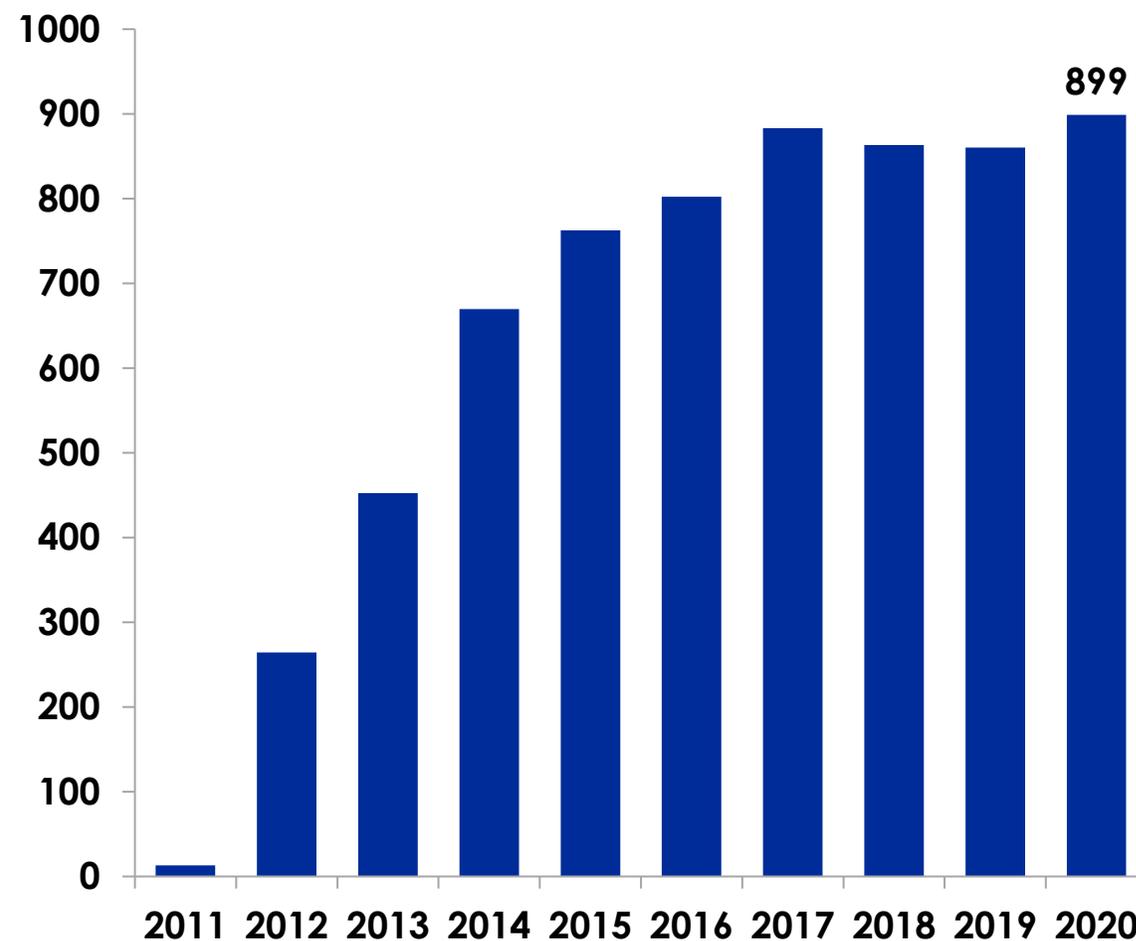
(miles de personas)



Fuente: MIDIS.

Presupuesto de Pensión 65, 2011-2020

(millones de S/)



Fuente: Pensión 65.

Perú: Sistema de pensiones multipilar

Pilar Cero “Pensión 65”

Transferencia de pensiones a adultos mayores en condición de extrema pobreza.

No deben contar con una pensión del sistema público o privado.

Pilar Uno SNP

Régimen pensionario basado en un sistema de reparto.

Ofrece pensión por un monto máximo de S/ 893 y un monto mínimo de S/ 500.

Pilar Dos SPP

Administrado por instituciones privadas (AFPs).

Cuentas Individuales de Capitalización (CIC).

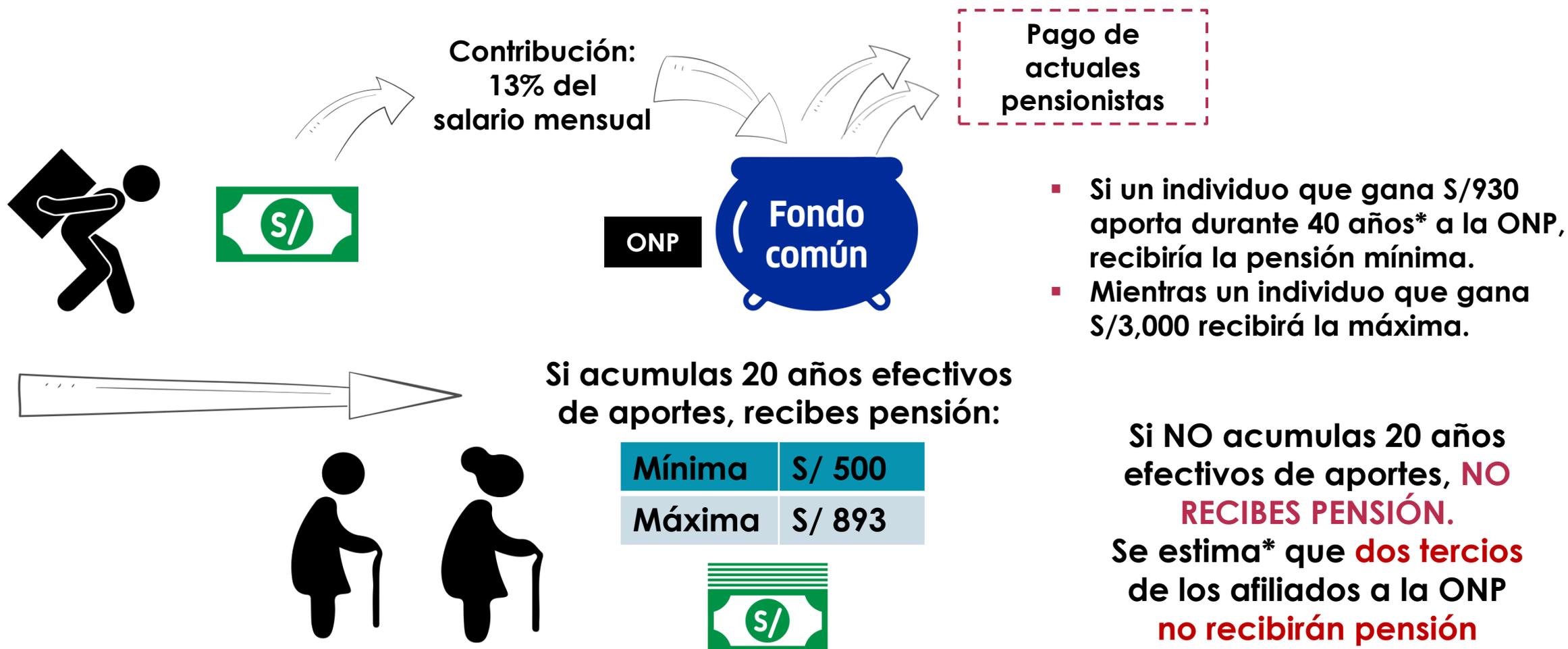
Cuatro tipos de fondos en función a la preferencia por riesgo.

Pilar Tres APV

Aporte voluntario a la CIC o al SNP.

Dos tipos de aportes voluntarios:
a) Con fin previsional.
b) Sin fin previsional.

¿Cómo funciona el Sistema Nacional de Pensiones (SNP)?

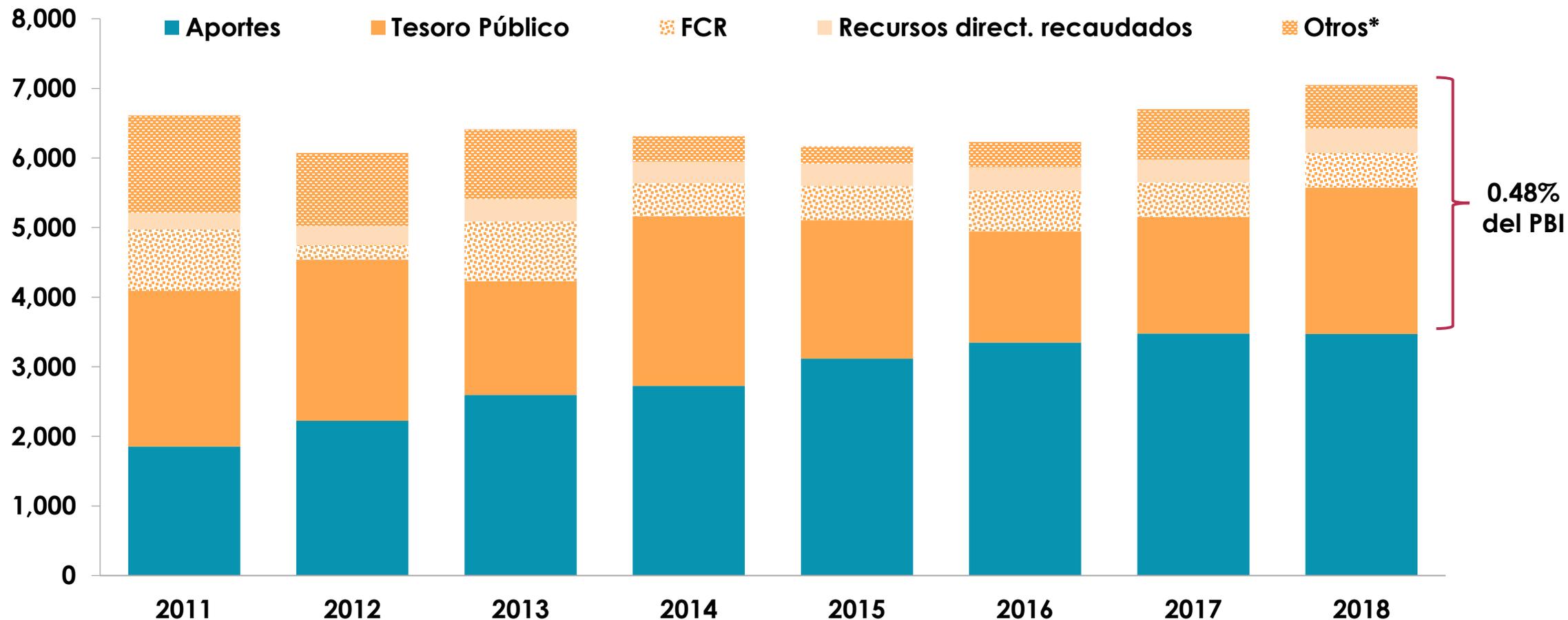


*Estimación sobre la base de una muestra representativa de los afiliados a la ONP. Se asume una densidad de cotización de 50%.

Elaboración: IPE.

En los últimos ocho años, el Estado ha destinado, en promedio, S/3,593 millones cada año para financiar las pensiones de la ONP.

Presupuesto institucional de la ONP según fuente, 2011-2018
(millones de S/)



*/ Decreto Ley N° 18846, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), alcuotas de ENATA, EMSAL, saldos de balance y otros.
Fuente: Memoria Institucional ONP 2011-2018.

Perú: Sistema de pensiones multipilar

Pilar Cero “Pensión 65”

Transferencia de pensiones a adultos mayores en condición de extrema pobreza.

No deben contar con una pensión del sistema público o privado.

Pilar Uno SNP

Régimen pensionario basado en un sistema de reparto.

Ofrece pensión por un monto máximo de S/ 893 y un monto mínimo de S/ 500.

Pilar Dos SPP

Administrado por instituciones privadas (AFPs).

Cuentas Individuales de Capitalización (CIC).

Cuatro tipos de fondos en función a la preferencia por riesgo.

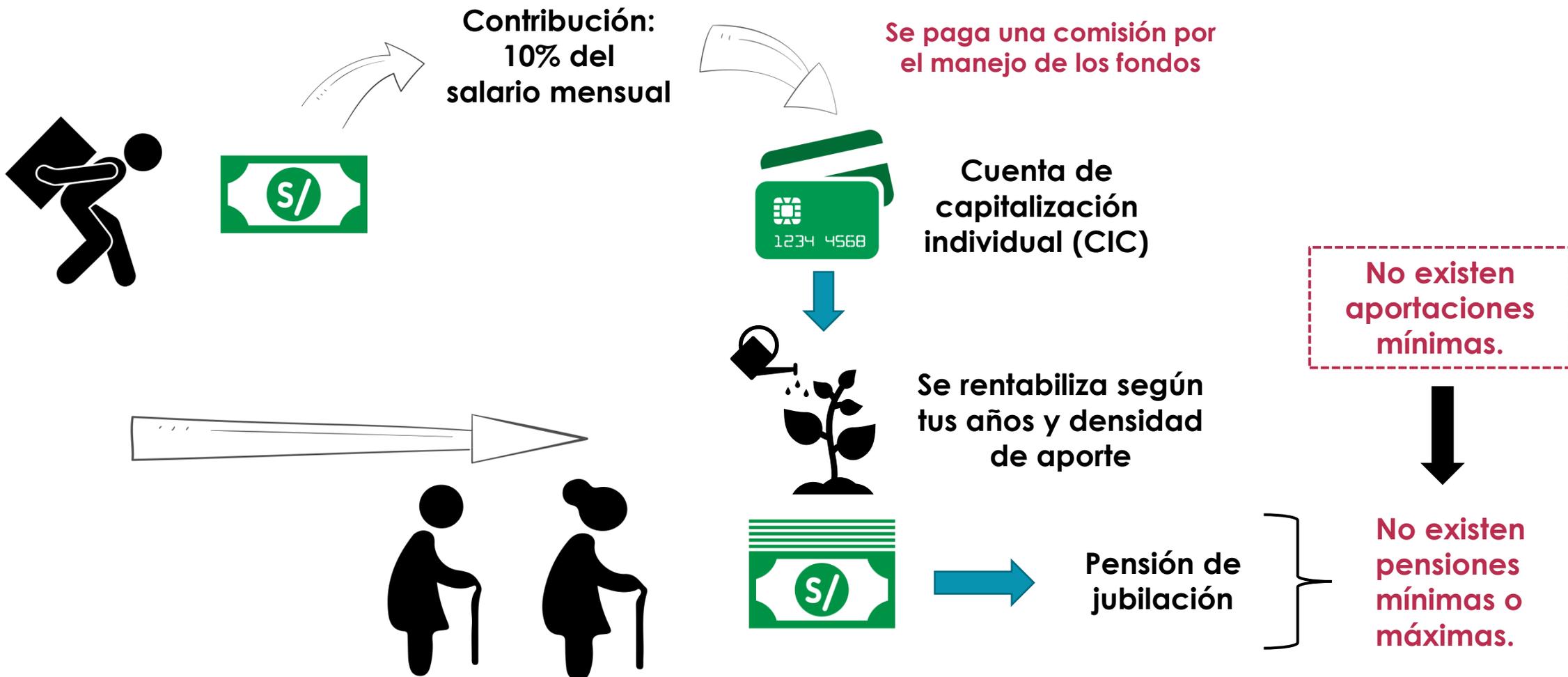
Pilar Tres APV

Aporte voluntario a la CIC o al SNP.

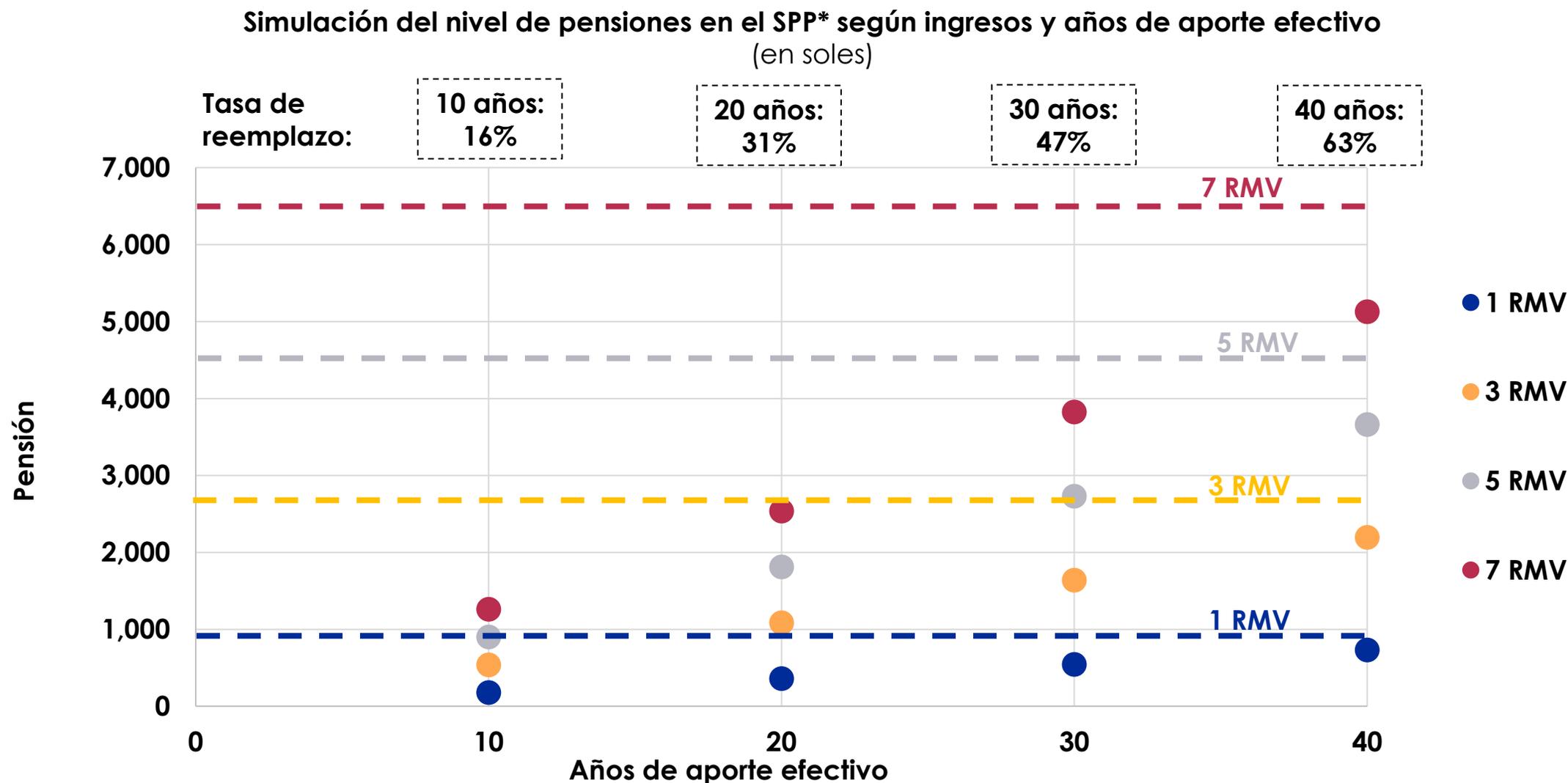
Dos tipos de aportes voluntarios:

- a) Con fin previsional.
- b) Sin fin previsional.

¿Cómo funciona el Sistema Privado de Pensiones (SPP)?



La pensión obtenida en el sistema privado depende, principalmente, de la densidad de cotización y el nivel de salario.



*/ Se asume una rentabilidad anual de 5% y una comisión por saldo decreciente y que tiende a 0.6% en el largo plazo. Para estimar la pensión, se considera un hombre casado.

Elaboración: IPE.

Perú: Sistema de pensiones multipilar

Pilar Cero “Pensión 65”

Transferencia de pensiones a adultos mayores en condición de extrema pobreza.

No deben contar con una pensión del sistema público o privado.

Pilar Uno SNP

Régimen pensionario basado en un sistema de reparto.

Ofrece pensión por un monto máximo de S/ 893 y un monto mínimo de S/ 500.

Pilar Dos SPP

Administrado por instituciones privadas (AFPs).

Cuentas Individuales de Capitalización (CIC).

Cuatro tipos de fondos en función a la preferencia por riesgo.

Pilar Tres APV

Aporte voluntario a la CIC o al SNP.

Dos tipos de aportes voluntarios:
a) Con fin previsional.
b) Sin fin previsional.

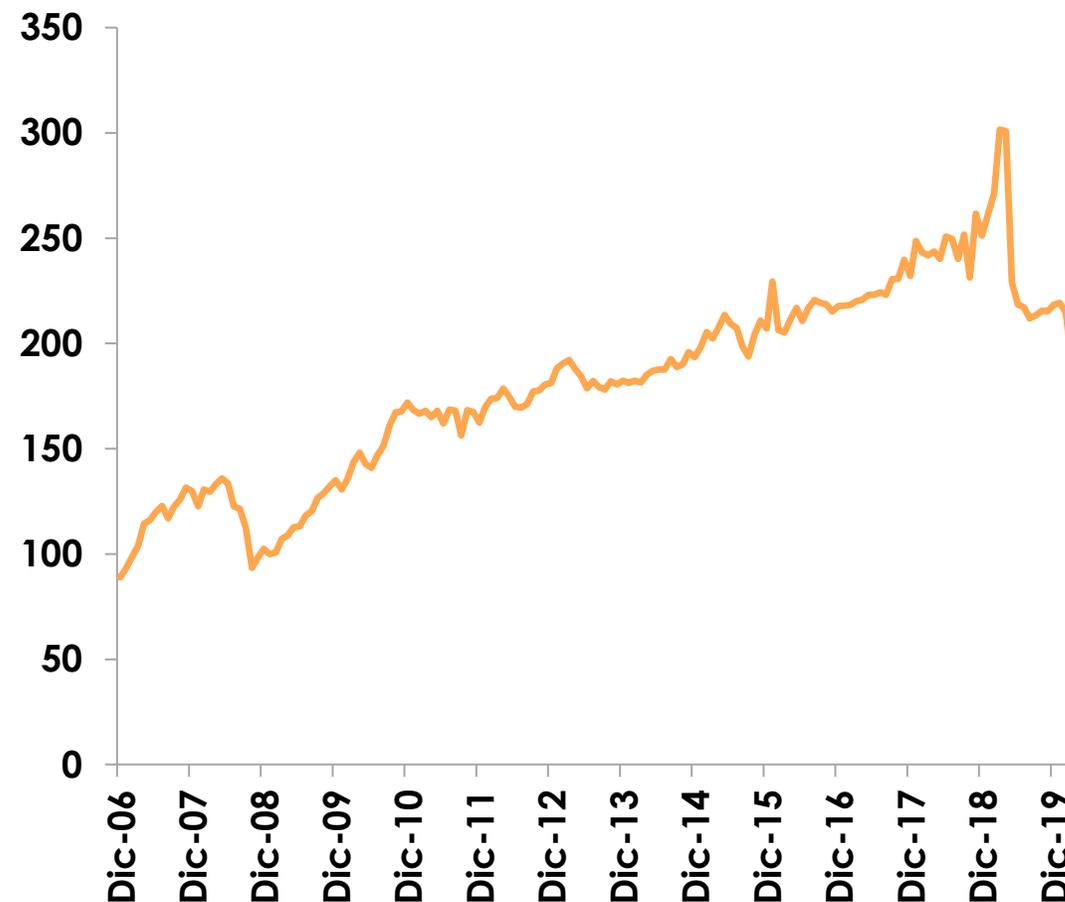
El esquema de aportes voluntarios carece de incentivos adecuados, sobre todo para los trabajadores independientes. Como resultado, el fondo de estos aportes no es significativo.

¿Cómo funciona el esquema de aportes voluntarios?

Aporte Voluntario Con Fin Previsional

- Están exonerados de pagar el IR.
- No hay monto mínimo ni máximo de aporte.
- **Los fondos podrán ser retirados solo al momento de solicitar la jubilación.**
- Son inembargables.

Evolución del fondo de aportes voluntarios con fin previsional, 2006-2020*
(millones de S/)



Fuente: ProFuturo. Elaboración: IPE.

*/ De diciembre del 2006 a marzo del 2020.

Fuente: SBS. Elaboración: IPE.

PROPUESTA DE REFORMA

Sistema previsional

Pilar cero "Pensión 65" y Capital Semilla

Ampliar la cobertura a todas las personas mayores de 65 años en condición de pobreza e indexar el monto otorgado.

Provisión de un capital semilla a cada recién nacido para garantizar una pensión en la vejez equivalente a la de Pensión 65.

Pilar uno y dos

Transición hacia un sistema sostenible de capitalización individual.

Pensión mínima garantizada por el Estado y mejora de los incentivos para la competencia.

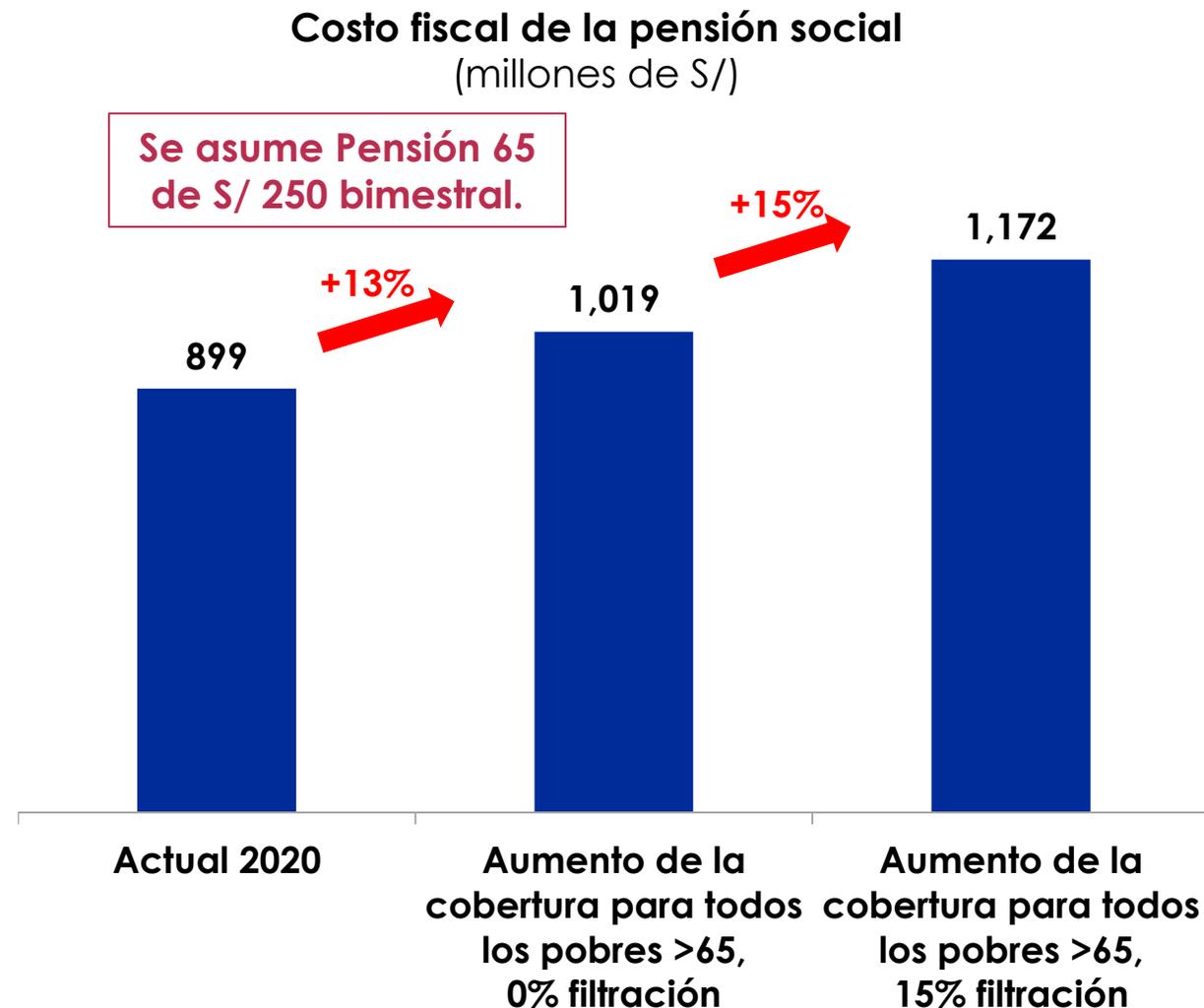
Pilar dos Independientes

Aportes voluntarios a una cuenta individual bajo un esquema de copago con el Estado ("*matching contributions*").

PILAR CERO NO CONTRIBUTIVO: PENSIÓN 65

Se puede ampliar la cobertura de Pensión 65, con una mejor focalización, a un costo reducido.

- **Se propone que el pilar cero se diseñe para que cubra a todas las personas mayores de 65 años en pobreza.**
- Para cubrir a toda la población en condición de pobreza mayor de 65 años que actualmente suman un poco menos de 637 mil personas, se requerirían cerca de S/1,019 millones.
- Es necesario mejorar mecanismos de filtración: (i) transparentar la focalización geográfica de los beneficiarios, (ii) destinar mayor recursos para la actualización y revalidación de la información del Padrón General de Hogares (PGH) del SISFOH y (iii) implementar evaluaciones aleatorias para detectar filtraciones.
- El monto de Pensión 65 será ajustado en función a la evolución de la inflación.



Elaboración: IPE.

CAPITAL SEMILLA

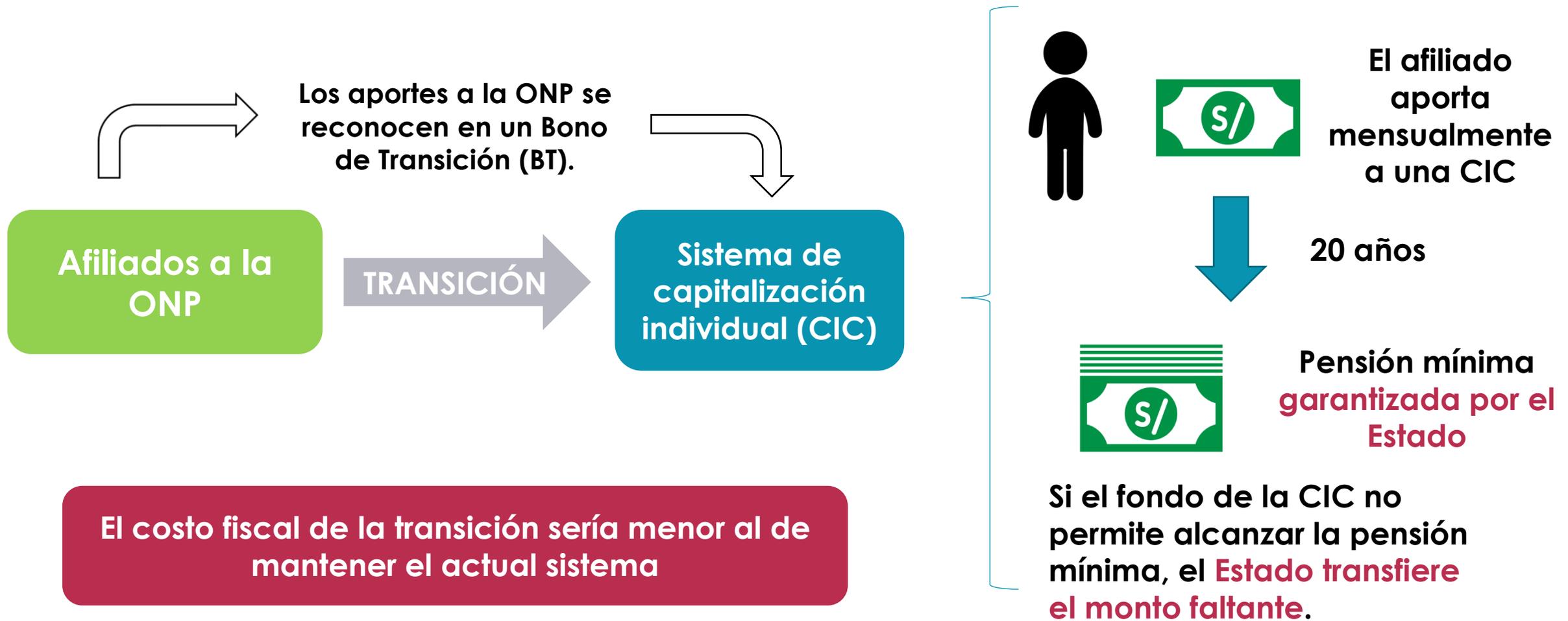
Propuesta de capital semilla



PILAR UNO CONTRIBUTIVO: TRANSICIÓN HACIA UN ÚNICO SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

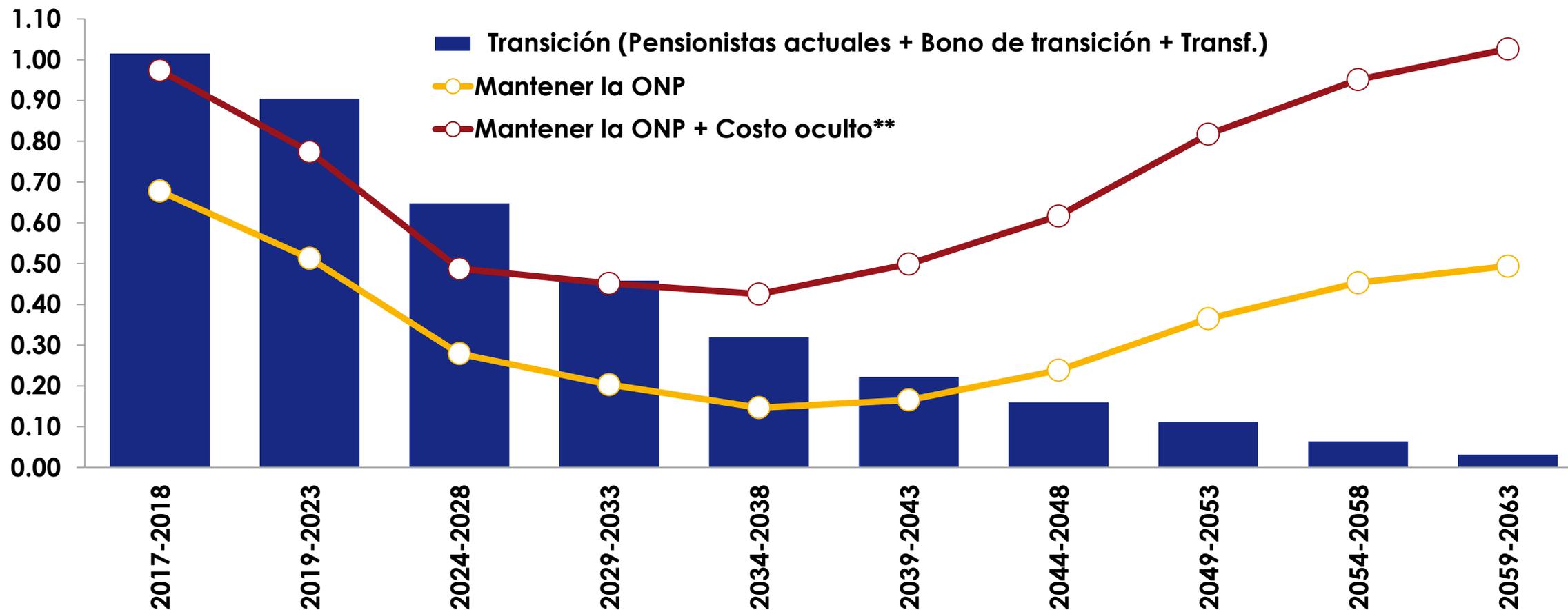
Es posible asegurar una pensión mínima para todos los aportantes con un gasto fiscal menor que el de mantener el SNP. Se propone una transición del sistema de reparto a uno de capitalización individual.

Transición hacia un esquema de capitalización individual



El costo de transición a un sistema de capitalización individual se reduce a lo largo del tiempo. En el mediano y largo plazo, el costo de mantener la ONP supera largamente el costo de la transición.

Balance: costos fiscales de la transición vs. costos de mantener la ONP, 2017-2063
(en % del PBI real)



*/ El costo de la transición hacia un sistema de CIC es igual al pago de los actuales pensionistas, los Bonos de Transición por los aportes reconocidos en la ONP y las transferencias para aquellos afiliados que no alcanzan una pensión mínima proporcional a los años de aporte.

**/ Incluye el costo oculto que considera el pago de una pensión proporcional a los años de aporte para aquellos que no cumplen los 20 años de aporte en el SNP.

Fuente: IPE

Elevar la pensión mínima a la RMV implica aumentar la tasa de contribución, retrasar la edad de jubilación o incrementar los años de aporte.

Propuesta de pensión mínima

¿Cómo se logra una pensión mínima igual a la RMV?

**Pensión mínima
ONP actual**

S/ 500



**Pensión mínima
propuesta**

RMV:
S/ 930

1. Aumentar la tasa de contribución
2. Retraso en la edad de jubilación
3. Incrementar años de aporte mínimo

Mayor tiempo y
mayores recursos
para que la CIC
crezca

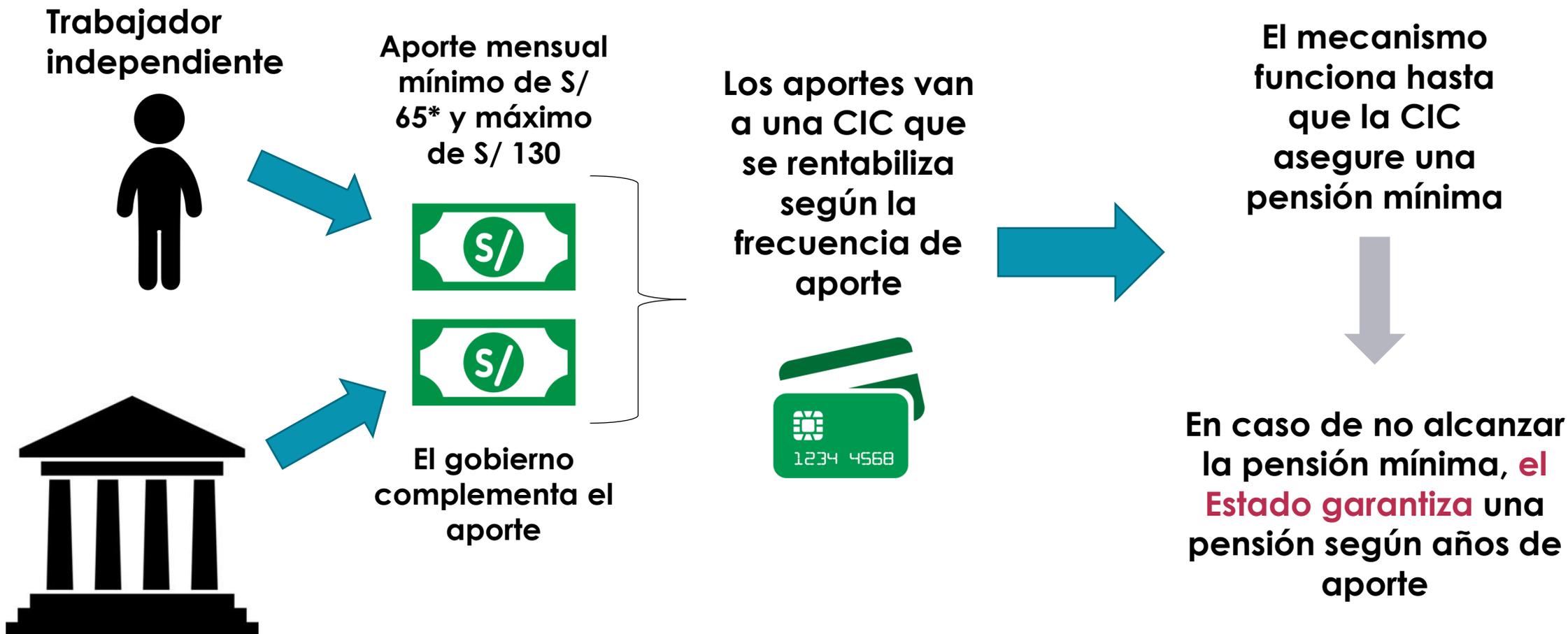


PARA INCREMENTAR LA PENSIÓN MÍNIMA ES CRUCIAL INCREMENTAR LA FRECUENCIA DE APORTES

PILAR DOS: TRABAJADORES INDEPENDIENTES

El 86% de independientes entre 18 y 65 años no está afiliado a ningún esquema previsional. Es crucial incluirlos en el sistema de pensiones.

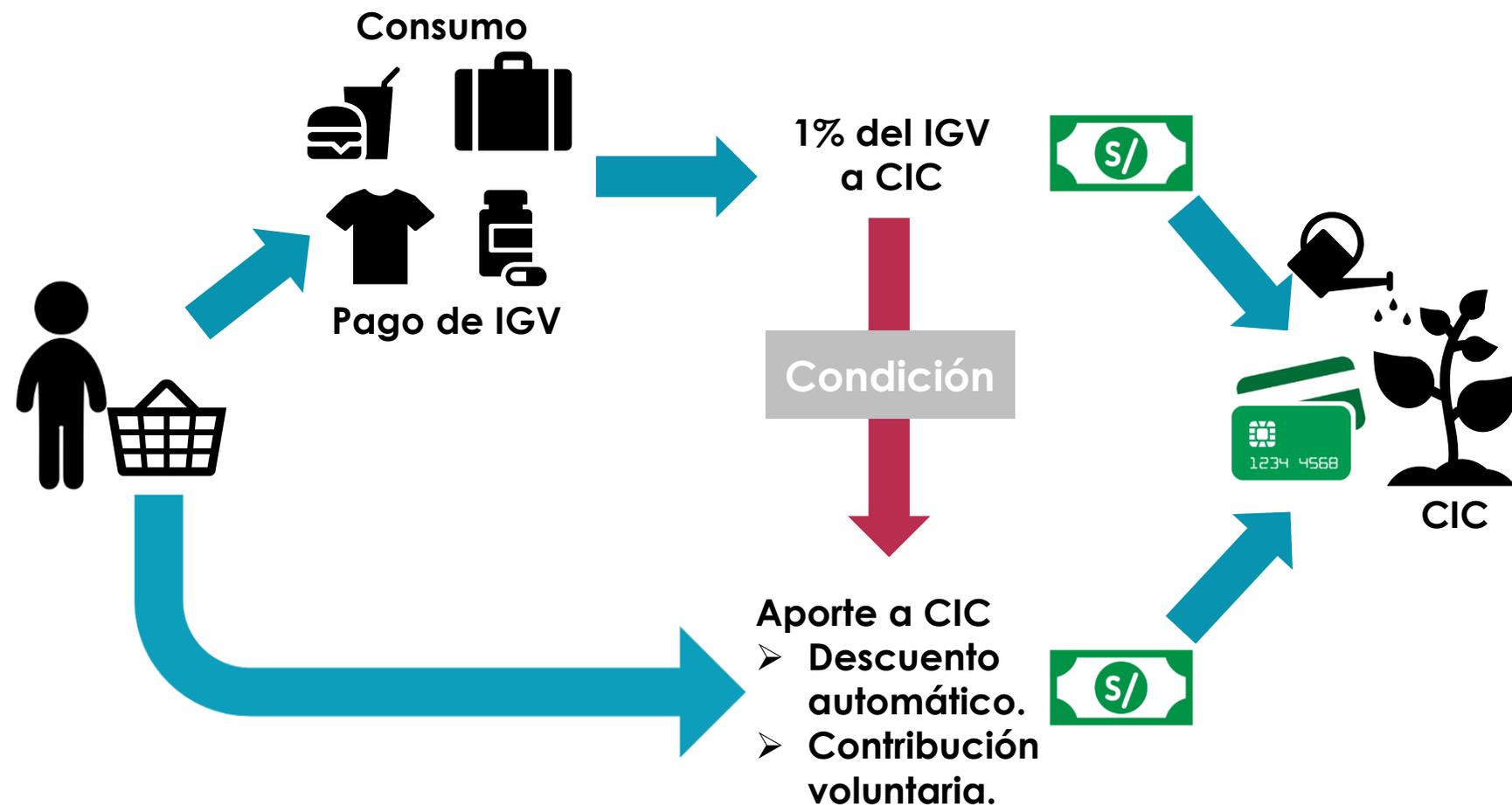
Propuesta de incentivos para el ahorro previsional de trabajadores independientes



*Monto estimado con el cual un individuo alcanzaría una pensión mínima luego de 20 años de aporte efectivo.
Elaboración: IPE.

Existen propuestas para establecer un esquema de devolución de IGV pagado por el afiliado con destino a su cuenta de capitalización individual.

Esquema de aportes a través del pago de IGV



El gasto en alimentos para el hogar no paga IGV

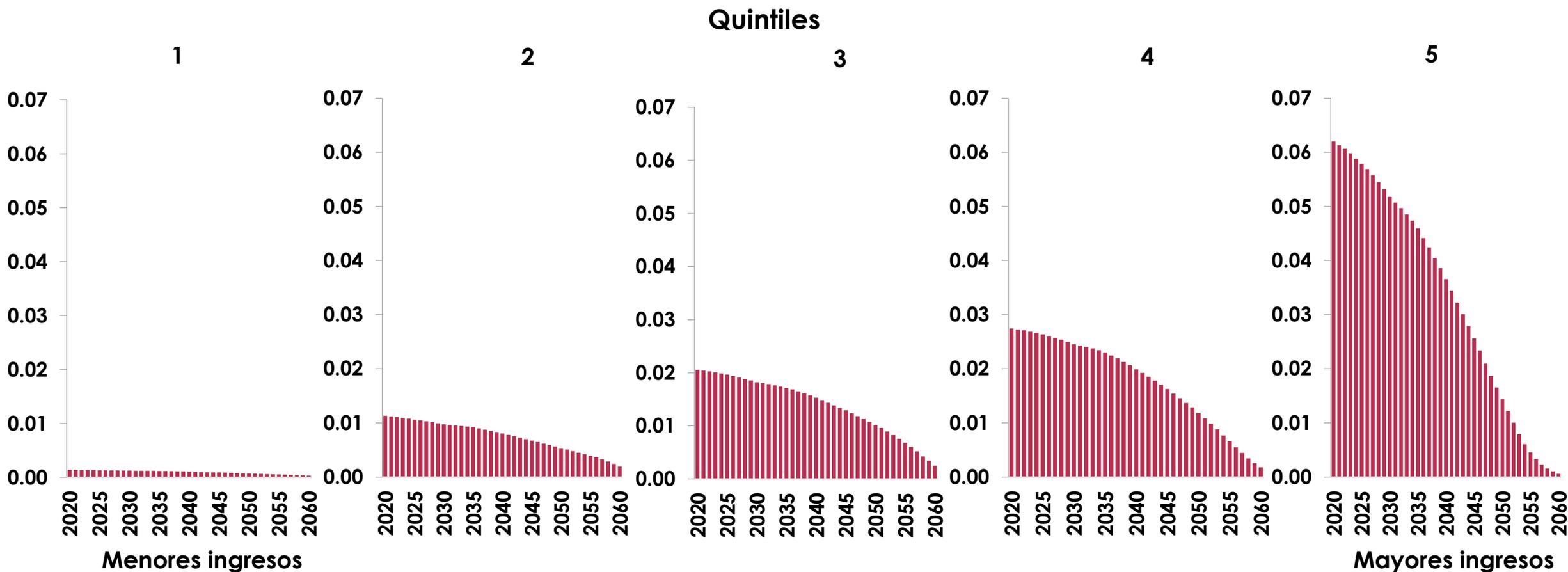
Los hogares más pobres son los que gastan una mayor proporción de su ingreso en alimentos. Por lo tanto, son los que tendrían menor aporte por IGV.

Los más beneficiados serían los hogares de ingresos altos. Podría ser una medida regresiva.

En un esquema de devolución de IGV, los hogares más beneficiados serían los de ingresos altos, por lo que corre el riesgo de ser una reforma regresiva.

Costo fiscal del esquema de devolución por un punto de IGV según quintiles de ingreso (en porcentaje del PBI)

■ Costo de la devolución de IGV



Fuente: Cálculos IPE.

Además existen otros beneficios importantes de la reforma.

Pensión 65

- Ampliación de la cobertura del programa con una mayor eficiencia en la focalización.
- Eliminación de la pobreza del adulto mayor en el corto plazo.

Capital semilla

- Eliminación de la pobreza del adulto mayor en largo plazo, a un costo similar o inferior al de Pensión 65.

Reforma de la ONP

- Liberación de los fondos del FCR (\$/23.7 mil millones o 3.1% del PBI¹).
- Pensión para todos los actuales aportantes a la ONP.

Independientes

- Aumento significativo de la cobertura del sistema previsional, de hasta 2.1 millones de aportantes².
- Incentivos a que los usuarios consuman en establecimiento formales.

Cuentas individuales de capitalización para todos los ciudadanos y pensión mínima garantizada por el Estado.

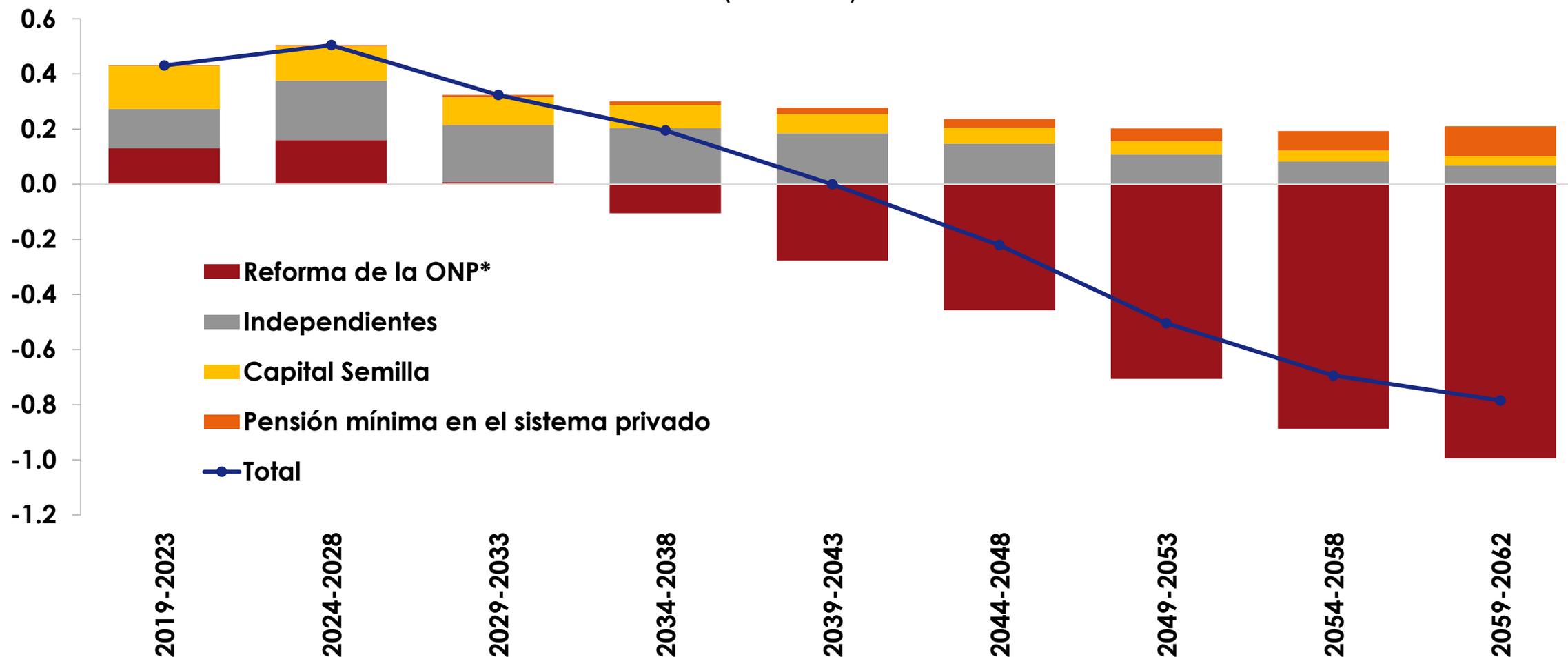
Notas: ¹Al 2019 a valor de mercado. ²Si ingresara la mitad de todos los trabajadores independientes no afiliados a ningún sistema (Enaho 2019).

Fuente: IPE

El costo total de la reforma sería de 0.5% del PBI hacia el 2028. Posteriormente, tendría una tendencia decreciente y, a partir del 2044, la reforma generaría un beneficio neto positivo en las cuentas fiscales.

Costo total promedio anual de la reforma del sistema previsional, 2019-2062

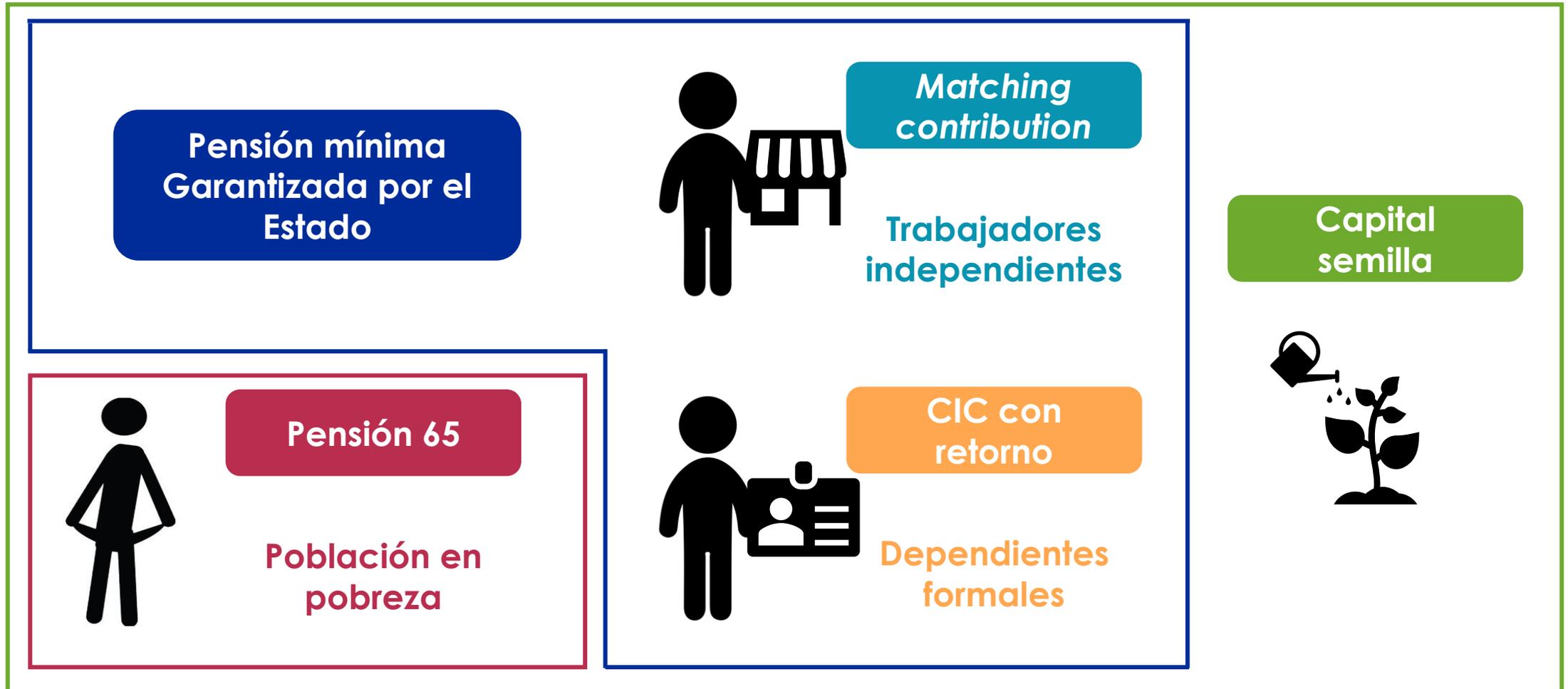
(en % PBI)



*/ La reforma ONP se calcula como la diferencia entre el costo de la transición (pago a los actuales pensionistas, los Bonos de transición y las transferencias que aseguran una pensión mínima) y el costo de mantener la ONP como sistema de reparto.

Fuente: IPE

Alcance de la reforma integral del Sistema de Pensiones



Encuéntrenos en: ipe.org.pe

Síguenos en redes sociales:

